REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO N°1826/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Noviembre 23 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2573 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°2535, que aprueba Programa Municipal "Celebración día diferentes sectores de la comuna 2023"; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, Artículo 53° letra a) del Reglamento; el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir Servicios de presentación artística grupo "COFODAM" domingo 26 de noviembre para el desarrollo de Programa Celebración día diferentes sectores de la comuna 2023" día de la Miel y las Abejas.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **SEBASTIAN ORELLANA GONZALEZ Rut 15.135.612-5** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152104004 denominada "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

AUR/LPT/OFV/dyt
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones